



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Resolución Jefatural
N° 020 -2012-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 08 MAR. 2012

El Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA;

CONSIDERANDO:

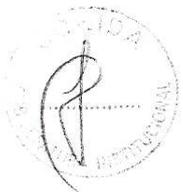
Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 5° del Texto Único Ordenado de la referida Ley N° 27806, corresponde a cada entidad pública, la difusión de información institucional referida a sus funciones, organización, personal, procedimientos a su cargo, presupuesto adquisiciones de bienes y servicios, entre otros aspectos de interés público;

Que, el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, señala que la designación del funcionario responsable de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad y será publicado en el Diario Oficial El Peruano, adicionalmente la Entidad colocará copia de la resolución en un lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 054-2011-JEINS-CONIDA de fecha 08 de marzo de 2011 se designa al Abog. Ángel Augusto Ardiles Vargas, Director de Asesoría Jurídica como funcionario responsable de la implementación y actualización del Portal de Transparencia de la CONIDA;

Que, en ese sentido corresponde designar al nuevo funcionario responsable de elaborar y actualizar en el Portal de Transparencia de la institución;

Que, en mérito a lo establecido en el numeral 1° del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad administrativa podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



De conformidad con la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM Texto Único ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como demás normas legales concordantes y conexas;

Estando a lo informado por el Director de Administración General, a lo opinado por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto, la designación del Abogado Ángel Augusto Ardiles Vargas, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar a la Eco. Irene Herlinda Cordero Huayaney, Directora de Imagen Institucional con eficacia anticipada al 20 de enero de 2012 como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal de Transparencia de la CONIDA y una copia debe ser colocada en un lugar visible de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MAG. FAP
MARIO GONZALO PIMENTEL FIGUERAS
Jefe Institucional
CONIDA

